



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-017-2016-00605-00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	INTERSERVICIOS COOPERATIVA MULTIACTIVA E ISA
Decisión	Remite a memorialista
Providencia	Auto No.2185VS

Se incorpora al plenario el memorial que antecede, sin pronunciamiento por cuanto el Despacho ya se pronunció al respecto mediante auto de fecha de 18 de agosto del presente, por lo que SE REMITE al memorialista a la providencia anterior.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
